



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA A TABARÉ
VÁZQUEZ POR SU TRIUNFO EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente felicita a Tabaré Ramón Vázquez Rosas por su triunfo en las elecciones presidenciales en la República Oriental del Uruguay, suscrito por la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del PAN.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en la misma fecha.

II. CONTENIDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA A TABARÉ
VÁZQUEZ POR SU TRIUNFO EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY**

En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“2014 fue un año electoral para Uruguay. El 26 de octubre se llevó a cabo la primera ronda de votación para elegir al nuevo presidente de la República Oriental del Uruguay que gobernará los próximos cinco años. De la documentación emitida por las juntas electorales resulta que el total de votos emitidos fueron 2 millones 372 mil 117. Los votos emitidos según las fórmulas inscritas de candidatos a presidente y vicepresidente lograron los siguientes resultados. El Partido Frente Amplio y sus candidatos Tabaré Ramón Vázquez Rosas y Raúl Fernando Sendic Rodríguez, 1 millón 134 mil 187 votos; al Partido Nacional y sus candidatos, Luis Alberto Lacalle Pou y Jorge Washington Larrañaga Fraga, 732 mil 701 votos; al Partido Colorado y sus candidatos Juan Pedro Bordaberry Herrán y Germán Manuel Coutinho Rodríguez, 305 mil 699 votos; al Partido Independiente y sus candidatos Pablo Andrés Mieres Gómez y Cornado Ricardo Ramos Larraburu, 73 mil 369 votos; al Partido Asamblea Popular y sus candidatos Gonzalo Mariano Abella García y Gustavo Gerardo López Lavignasse, 26 mil 800 votos; al Partido de los Trabajadores y sus candidatos Rafael Ignacio Fernández Rodríguez y Andrea Revuelta Segredo, 3 mil 218 votos y al Partido Ecologista Radical Intransigente y sus candidatos César Enrique Vega Erramuspe y Richard Hugo Álvarez Sangiao, 17 mil 835 votos.

En esta primera ronda, ninguna de las fórmulas presidenciales obtuvo la mayoría absoluta de votantes exigida por la Constitución. Sin embargo, dado que las dos fuerzas políticas más votadas fueron la de Tabaré Vázquez, del Frente Amplio, con un 48 por ciento y la de Lacalle Pou del Partido Nacional, con el 31 por ciento, estos fueron los candidatos que pasaron a la siguiente ronda de la carrera presidencial, la cual se conoce como balotaje y fue establecida en la reforma electoral de 1996.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA A TABARÉ
VÁZQUEZ POR SU TRIUNFO EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY

En la segunda elección el 30 de noviembre de 2014, votó el 80 por ciento de los 2.6 millones de uruguayos habilitados para sufragar, 10 puntos porcentuales menos de los votos de la primera ronda. El resultado final favoreció a Tabaré Vázquez, quien obtuvo un 54 por ciento de los votos, vis a vis Lacalle Pou, quien recibió el 41 por ciento. Ambos candidatos propiciaron un ambiente electoral de respeto y reconocimiento de los resultados de los comicios, mostrando la integridad del proceso democrático.

Durante este proceso electoral también fueron electos los integrantes del Poder Legislativo por un mandato de cinco años. Se eligieron 30 senadores. El Frente Amplio obtuvo 15 escaños, el Partido Nacional obtuvo 10 escaños, el Partido Colorado 4 escaños y 1 escaño para el Partido Independiente. En la Cámara de Diputados fueron electos 99 legisladores de los cuales el Frente Amplio alcanzó 50, el Partido Nacional 32, el Partido Colorado 13, 3 fueron independientes y 1 por Asamblea Popular.

Tabaré Vázquez reemplazará a José Mujica, de 79 años, quien hace cinco años lo relevó. Su victoria es histórica, pues representa la más amplia que ha habido en una segunda ronda, desde el establecimiento del sistema electoral actual. El nuevo mandatario asumirá el cargo el 1 de marzo, tal como prescribe la Constitución uruguaya, que sólo permite repetir el cargo de presidente de forma no consecutiva.

La postura de Tabaré, ante su triunfo en la elección, se ha caracterizado por el llamado a la unión nacional. Así el mandatario electo expresó: "Quiero contar con todos los uruguayos, pero no para que me sigan, sino para que me guíen y me acompañen". El trabajo con base en la unidad es la lógica sobre la cual las democracias deben consolidarse, desde el Congreso mexicano compartimos y celebramos este llamado.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA A TABARÉ
VÁZQUEZ POR SU TRIUNFO EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY

Es importante reconocer también a la institución nacional responsable de organizar y conducir este proceso democrático, a la Corte Electoral de la República Oriental de Uruguay. Durante las dos rondas electorales la Corte desarrolló un papel trascendente, y después de ambos comicios promovió el conteo inmediato de los votos para dar con certeza y prontitud los resultados. Los legisladores mexicanos nos congratulamos por la fortaleza institucional observada en las elecciones, la actitud demócrata de los candidatos participantes y la activa participación ciudadana han hecho que la jornada electoral haya sido pacífica, democrática y ejemplar.

Para México es de gran importancia que países hermanos consoliden sus democracias, dado que es la mejor manera de brindar a los ciudadanos la oportunidad de gozar de una mejor calidad de vida basada en el respeto a los derechos humanos. Es por ello felicitamos al pueblo de Uruguay y a su mandatario electo, recordando que nuestra relación bilateral es de gran trascendencia para el pueblo mexicano.

Nuestros vínculos diplomáticos iniciaron en 1831. Posteriormente, en 1856 las relaciones bilaterales se enfocaron simplemente al envío de cartas. No obstante, el inicio formal de las relaciones diplomáticas ocurre en 1901, una vez que el gobierno uruguayo nombra a su primer representante ante el gobierno mexicano, Juan Cuestas, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. El 13 de mayo de 1902, México reanuda las relaciones diplomáticas y nombra Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Uruguay, a Francisco León de la Barra.

En la historia de la relación bilateral ha habido momentos difíciles, como el periodo de la dictadura en Uruguay, cuando nuestros gobiernos mantuvieron una relación ríspida dada la postura mexicana de apoyar al pueblo uruguayo. Entre diciembre de 1975 y septiembre de 1978, el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA A TABARÉ
VÁZQUEZ POR SU TRIUNFO EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY

embajador de México en Uruguay, Vicente Muñiz Arroyo (entregó credenciales en junio de 1974 y permaneció a cargo de la embajada hasta el 11 de mayo de 1977) concedió asilo diplomático a centenares de uruguayos perseguidos por razones políticas. Para la mayoría se obtuvieron salvoconductos que permitieron trasladarse a México sanos y salvos. Una vez que las autoridades empezaron a negar el otorgamiento de los salvoconductos se negoció con España y algunos países la recepción de los asilados, esto se dio hasta mediados de 1977. La embajada de México se distinguió por ser la única representación que permitió el asilo diplomático.

Cuando se reanudó la democracia en Uruguay en 1985 se fortaleció la relación bilateral con México. Los tiempos difíciles de la dictadura sirvieron para construir un espíritu de solidaridad entre nuestras naciones, lo cual creo cimientos para llevar nuestra cooperación a niveles importantes en diversas áreas y temas. De una relación meramente de amistad, creció un vínculo humanitario y también económico. Los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay fortalecieron los vínculos comerciales al firmar el Tratado de Libre Comercio el 15 de julio de 2004.

Con el Tratado de Libre Comercio bilateral hemos: reafirmado los lazos especiales de amistad y cooperación entre nuestros nacionales; fortalecido la integración económica regional, la cual constituye uno de los instrumentos esenciales para que los países de América Latina avancen en su desarrollo económico y social, asegurando una mejor calidad de vida para nuestros pueblos; creado un marco jurídico que propicie las condiciones necesarias para el crecimiento y la diversificación de las corrientes de comercio; alentado la innovación y la creatividad y fomentado el comercio de bienes y servicios que estén protegidos por derechos de propiedad intelectual; y sin duda alcanzado



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA A TABARÉ
VÁZQUEZ POR SU TRIUNFO EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY**

un nivel de excelencia en la relación, con un gran nivel de dialogo político.

Es importante destacar que la relación bilateral se ha institucionalizado a través de varios mecanismos como la Comisión Binacional Permanente, establecida el 9 de octubre de 1990. La primera Reunión de la Comisión tuvo lugar en la ciudad de México, los días 17 y 18 de julio de 1996 y tuvieron que pasar 12 años para que la segunda se llevara a cabo en 2008. Nuestros países han utilizado este marco de diálogo para tratar cuatro ejes temáticos: Asuntos Políticos; Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros; Cooperación Educativa y Cultural y Cooperación Técnica y Científica. La continuación de este espacio de dialogo es importante para continuar fortaleciendo nuestra relación.

México y Uruguay han firmado una serie de tratados, convenios y acuerdos en diversos sectores de interés para ambos países. Para México, Uruguay constituye un valioso interlocutor con el Mercosur, con múltiples coincidencias en materia de política internacional. Además, en el plano regional y multilateral, los países comparten posiciones afines en múltiples temas: La promoción de la democracia y los derechos humanos; el combate al crimen organizado y al narcotráfico; la defensa del medio ambiente y la promoción del desarme internacional.

No menos importantes son nuestras respectivas diásporas. Los mexicanos residentes en Uruguay y los uruguayos que viven en México son un lazo humano y cultural, significativo para el entendimiento mutuo. También la felicitación por el triunfo de la democracia en Uruguay, en las elecciones de 2014, la extendemos a estos nacionales uruguayos que viven en nuestro país, pero que no dejan de tener un vínculo histórico, político y sentimental con su patria.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA A TABARÉ
VÁZQUEZ POR SU TRIUNFO EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY

Los legisladores mexicanos celebramos la democracia en Uruguay, nación hermana, que hoy permite a sus ciudadanos elegir a su presidente, vicepresidente y al Poder Legislativo integrado por senadores y diputados. Estamos seguros que el presidente Tabaré Vázquez será un jefe de Estado que sabrá mantener y conducir buenas relaciones con el mundo, sus vecinos en el hemisferio y, desde luego, con el pueblo de México. Los legisladores mexicanos le deseamos éxito en su mandato en beneficio del pueblo uruguayo y de los pueblos latinoamericanos”.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que reconocer los procesos democráticos en el continente, y el mundo en general, es una acción responsable y necesaria para la propia democracia mexicana. Por ello, la felicitación al presidente electo Tabaré Ramón Vázquez Rosas y al pueblo uruguayo es prudente y congruente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA A TABARÉ
VÁZQUEZ POR SU TRIUNFO EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY

D. Considerando además la importancia de las relaciones bilaterales México-Uruguay en el siglo XXI, respaldadas por la historia, los vínculos económicos, culturales y humanitarios.

E. Reconociendo que es primordial que los legisladores mexicanos incentiven buenas relaciones con los gobiernos del mundo, como parte de su diplomacia parlamentaria.

Con base en lo anterior esta comisión considera que el punto de acuerdo es relevante para estrechar lazos fraternos con el país hermano de Uruguay y el nuevo gobierno electo.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente felicitar a Tabaré Ramón Vázquez Rosas por su triunfo en las elecciones presidenciales en la República Oriental del Uruguay.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto por los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45 numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, felicita a Tabaré Ramón Vázquez Rosas por su triunfo en las elecciones presidenciales en la República Oriental del Uruguay realizadas en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA A TABARÉ
VÁZQUEZ POR SU TRIUNFO EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY

noviembre de 2014 y al pueblo uruguayo por contribuir al fortalecimiento de la democracia en su país.

Asimismo, reitera el interés de México para continuar la excelente relación de amistad y cooperación en todos los ámbitos, que históricamente han unido a México y Uruguay.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 de enero de 2015



Dip. Adriana González Carrillo
Presidenta

Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Secretario



Sen. Hilda Estela Flores Escalera
Secretaria



Dip. Trinidad Morales Vargas
Secretario



Dip. José Luis Flores Méndez
Integrante

Dip. Cristina González Cruz
Integrante



Dip. José Angelino Caamal Mena
Integrante

Dip. Ma. del Carmen García de la
Cadena Romero.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA A TABARÉ
VÁZQUEZ POR SU TRIUNFO EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY

Sen. Arquímedes Oramas Vargas
Integrante

Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo
Integrante

Sen. Dolores Padierna Luna
Integrante

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Integrante

Dip. Sergio Augusto Chan Lugo
Integrante

Dip. David Pérez Tejada Padilla
Integrante

Rubén Acosta

Dip. Lilia Aguilar Gil
Integrante